



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ELECTORAL PROVINCIAL	
REGISTRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	
NUMERO:	Doscientos diecinueve -
1030/2015 - PARTIDO POPULAR S/REGISTRO DE CANDIDATOS PROVINCIALES - ELECCIONES 2015-	
FOLIO:	trescientos sesenta y seis - -
TOMO:	II -
SECRETARIA: DR. MARCELO DAMIAN GUZMAN	

Ushuaia, 20 de mayo de 2015

Y VISTOS:

Dr. Marcelo Damián GUZMAN
Secretario
Juzgado Electoral Provincial

Estos autos para resolver la presentación de la lista de candidatos para oficializar de la agrupación política denominada: "Partido Unión y Libertad S/REGISTRO DE CANDIDATOS PROVINCIALES -ELECCIONES 2015-" (Expte. N° 1030/2015)) y autos caratulados: "PROCESO ELECTORAL PROVINCIAL DEL AÑO 2015 -ELECCIÓN DE AUTORIDADES PROVINCIALES Y DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN- (Expediente N° 963/2015); y

CONSIDERANDO:

I.- Que, el Poder Ejecutivo Provincial con fecha 02 de marzo del corriente año, mediante el Decreto N° 0520/15, convocó al electorado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para que se elijan: GOBERNADOR Y VICE-GOBERNADOR; QUINCE (15) LEGISLADORES PROVINCIALES TITULARES Y OCHO (8) SUPLENTE; INTENDENTE MUNICIPAL Y CINCO (5) CONCEJALES TITULARES Y TRES (3) DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN.-

II.- Que a fs. 78 se presenta el Señor Juan F. FLOREZ, en su carácter APODERADO Partidario, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 52 de la Ley Electoral Provincial N° 201 y lo preceptuado por el artículo 6i, inciso b) y 26 de la Ley de Partidos Políticos Provincial N° 470.-

III.- Con el objeto, acompaña la siguiente documentación: a) Fotocopia del documento nacional de identidad de todos los candidatos, declaración jurada y acepta cargo de todos los candidatos -fs. 04/72; b) Acta N° 02/2015 del Congreso Partidario que en sesión extraordinario, donde se oficializa y proclama la lista de candidatos del partido -fs. 01/02-; c) Lista de candidatos -fs. 03- y d) Acompaña Plataforma Electoral, debidamente firmada por todos los candidatos -fs. 73/77.-

IV.- Con fecha 11 de mayo del corriente año, se da cumplimiento con lo establecido por el artículo 54 de la Ley Electoral Provincial N° 201, poniéndose en conocimiento de todas las agrupaciones políticas que participan de la próxima elección general del 21/06/2015, cumpliéndose el plazo para impugnaciones el pasado 18 de mayo del corriente año.-

A fs. 82 luce la constancia de

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



notificación sin que se verifique impugnación a los candidatos de esta agrupación política.-

V.- Que los candidatos propuestos por la agrupación política reúnen los requisitos exigidos por Ley Electoral Provincial en sus artículos 52 y 54, y el artículos 91 de la Constitución Provincial.-

Téngase presente al momento de oficializar la renuncia de la ciudadana Francisca Antonia GARCIA, que se encontraba como 3º Legislados Provincial Titular -fs. 83/86-y lo solicitado por el apoderado partidario a fs. 80, disponiéndose una nueva integración a fs. 79 en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 54 de la Ley Electoral Provincial N° 201.-

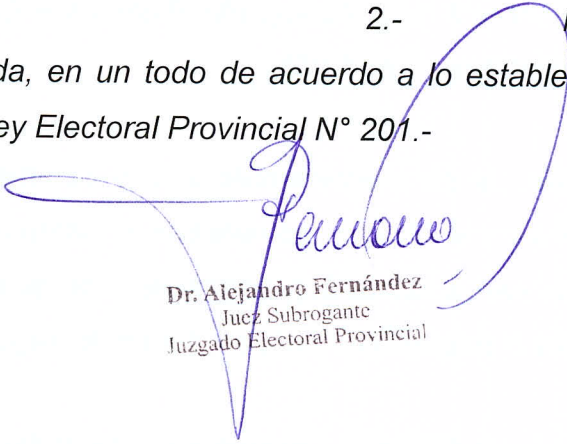
VI.- Que, al momento de oficialización de la lista de candidatos se tuvo presente lo normado por el artículo 133 de la Ley Electoral Provincial N° 201 y la resolución N° 159/2015 J.E.P.-

Por todo ello y disposiciones legales citadas;


RESUELVO:

1.- OFICIALIZAR LA LISTA de CANDIDATOS del **PARTIDO POPULAR** en la calidad de **Legisladores Provinciales: TITULARES:** 1.- FLORES, Juan Francisco; 2.- SALMAN, Estela; 3.- MUNCH, Gisella; 4.- LOPEZ, Mario; 5.- CORNEJO, Facundo; 6.- VAZQUEZ, Marina; 7.- MENDEZ DOMINGUEZ, Luis; 8.- FERREYRA, Judith; 9.- CHURQUINA, Mónica; 10.- ALBARENGO, Marcelo; 11.- ROMERO, Ìlsen; 12.- PEREZ, Paulo Cesar; 13.- MENDEZ DOMINGUEZ, Luis; 14.- AMREIN, Sonia y 15.- RUIZ, Ignacio (NACHO); **SUPLENTE:** 1.- BULACIO, Walter Raúl; 2.- STARAPOLI, Nelida Aida; 3.- ORTIZ, Daniel (PELADO); 4.- GALLARDO SALMAN, Gabriel; 5.- SOTOMAYOR, Juan Armando; 6.- DOMINGUEZ, Ruben Eduardo y 7.- PINTO, Claudia Elizabeth.-

2.- Regístrese, Notifíquese a quienes corresponda, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 54, último párrafo, de la Ley Electoral Provincial N° 201.-


Dr. Alejandro Fernández
Juez Subrogante
Juzgado Electoral Provincial

Ante mí:


Dr. Marcelo Damián GUZMAN
Secretario
Juzgado Electoral Provincial